

ECONOMIC DEVELOPMENT AUTHORITY *of the City of Norfolk*

Board of Directors

Jeffrey F. Brooke, Chairman
Morgan Whayland, Vice Chairman
Kim Brown
Jaeson E. Dandalides
John Garrett
Richard H. Ottinger
Henri Patten
George Polizos
Simon H. Scott
Carter Smith
Keith Warren

Officers

Executive Director
Sean Washington

Assistant Executive Director
Robert Sharak

Secretary-Treasurer
Michael Paris

Assistant Secretary-Treasurer
Dawn Ryan

Procedimientos de Presentación de Quejas por Discriminación (Título VI y ADA)

Introducción

La Economic Development Authority de la Ciudad de Norfolk (“EDA”) ha establecido el procedimiento “Queja por Discriminación” como mecanismo para revisar y resolver alegaciones de discriminación. **Estos procedimientos se aplican a quejas bajo el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA)**, que prohíben la discriminación por raza, color, origen nacional o discapacidad en cualquier programa o actividad administrado por la EDA o sus beneficiarios, consultores y contratistas. También se prohíben leyes de represalia o intimidación.

Estos procedimientos no limitan el derecho del querellante a presentar quejas formales ante agencias estatales o federales. Constituyen un proceso administrativo que no prevé indemnización por daños.

Robert Sharak atiende al público que desee presentar una queja de discriminación bajo el Título VI, ADA y estatutos relacionados. Está ubicado en **999 Waterside Drive, Suite 2430, Norfolk, Virginia 23510**. Es responsable de asesorar e investigar los casos. El quejoso es informado de sus derechos estatales y federales y recibe copia del procedimiento.

Base de la Queja

Las alegaciones deben basarse en raza, color, origen nacional o discapacidad. Estos son los estados protegidos:

- **Raza:** percepción por características físicas — Negro, Blanco, Nativo Americano.
- **Color:** tonalidad de la piel — Oscuro, Claro, etc.
- **Origen Nacional:** idioma, cultura, ascendencia, idioma o acento — Cubano, Vietnamita, Mexicano.
- **Discapacidad:** impedimento que limita actividades vitales — Ej. discapacidad visual, uso de silla de ruedas.

Procedimiento de Quejas Título VI / ADA

Página 2 de 2

Proceso de Quejas

1. Cualquier persona o grupo que crea haber sido discriminado puede presentar una queja **por escrito** a Robert Sharak en la dirección arriba indicada. Debe presentarse dentro de los 180 días tras el incidente o cuando fue conocido.
2. La queja debe:
 - o Ser escrita o enviada por medios electrónicos.
 - o Usar el formulario “Title VI and ADA Discrimination Complaint Form” y estar firmada.
 - o Incluir nombre completo y dirección del querellante.
 - o Indicar fecha del presunto acto discriminatorio.
 - o Incluir nombre, cargo y dirección laboral del acusado (si se conoce).
 - o Describir detalladamente los hechos y circunstancias.
 - o Especificar la base de la queja (raza, color, origen nacional, LEP, discapacidad).
 - o Incluir contacto de testigos (nombre, dirección, teléfono).
3. Las quejas deben presentarse en el plazo de 180 días y cumplir los requisitos.
4. Puede rechazarse si:
 - o El querellante retira la queja.
 - o No responde a solicitudes de información.
 - o Se presenta fuera de plazo.
 - o
5. Si el querellante no puede escribir la queja, Robert Sharak brindará asistencia. Todas deben ser firmadas por el querellante o representante legal, con autorización escrita del querellante.

Investigación de la Queja

1. Tras recibir y revisar la queja, la EDA o su representante enviará una carta de acuse de recibo.
2. Dentro de los **3 días hábiles**, se notificará al acusado, quien puede tener representación legal o sindical.
3. A menos que existan excepciones, la investigación y resolución se harán dentro de **90 días hábiles**, notificando por escrito si hubo violación del Título VI y el derecho a apelación.
4. Los hallazgos se informarán al Subdirector Ejecutivo o su delegado.
5. Si el querellante apela, debe hacerlo por escrito dentro de **10 días hábiles** tras recibir la resolución. No apelar se interpretará como aceptación.
6. El Subdirector Ejecutivo o su delegado revisará la petición y solicitará información adicional si es necesario, citando al querellante con anticipación.
7. Se emitirá decisión por escrito sobre la apelación dentro de **30 días hábiles** tras su presentación y se comunicará a todas las partes. Esta decisión es final, aunque no impide acudir a otros recursos legales.
8. Todos los registros de quejas se conservarán confidenciales y serán revisados regularmente para identificar patrones, salvo cuando la ley exija divulgación.

Visite Nuestro sitio web para obtener más información:

[MARAD Port Host Infrastructure Grant \(PIDP\) - Norfolk Department of Economic Development](#)

Título VI y ADA Formulario

Sección I

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono (Casa): _____

Teléfono (Trabajo): _____

Correo electrónico: _____

¿Necesita formato accesible? Texto grande Cinta de audio TDD Otro

Sección II

¿Presenta esta queja por usted mismo? Sí* No

*Si contestó "Sí", pase a la Sección III.

Si no, indique el nombre y relación de la persona por la que presenta la queja:

Explique por qué presenta en nombre de un tercero: _____

¿Confirma que obtuvo el permiso de la persona afectada? Sí No

Sección III

Creo que la discriminación que sufrí fue por (marque todos los que apliquen): _____

Raza Color Origen nacional Discapacidad

Fecha del incidente (Mes, Día, Año): _____

Explique lo ocurrido, por qué cree que fue discriminado. Describa todas las personas implicadas, incluyendo nombre y contacto de quien discriminó (si se conoce) y los testigos. **Use el reverso si necesita más espacio.**

Sección IV

¿Ha presentado antes una queja de Título VI o ADA con esta agencia? Sí No

Sección V

¿La ha presentado en otra agencia o tribunal (federal, estatal, local)? Sí No

Si respondió "Sí", marque todos los que apliquen: _____

Agencia Federal Tribunal Federal Agencia del Estado Tribunal Estatal Agencia Local

Proporcione información del contacto en la agencia/hacienda donde presentó la queja:

Nombre: _____

Cargo: _____

Agencia: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Sección VI

Nombre de la agencia contra la que presenta la queja:

Persona de contacto: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

Puede anexar documentación relacionada.

Firma: _____ Fecha: _____

Presente este formulario en persona en la dirección siguiente o envíelo por correo a:

Economic Development Authority of the City of Norfolk

ATTN: Robert Sharak, Coordinador Título VI/ADA

999 Waterside Drive, Suite 2430

Norfolk, Virginia, 23510

businessattraction@norfolk.gov